

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 989/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	328.450,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	238.135,36 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	90.300,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	113.585,36 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	250,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	34.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	90.314,64 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	90.314,64 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2550,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.550,00 €
TOTAL:	331.000,00 €



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	331.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	309.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	130.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.550,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	61.850,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	101.350,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	14050,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	22000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	22.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	331.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

- 1 funcionario en agrupación con los municipios de Navatalgordo y Navaquesera.
- 1 personal laboral.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contenciosa-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navalosa, 5 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Iván Pato Sánchez*.